

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-294-SE23, SERV. DE COFFE BREAK PARA REUNIÓN CON GOBERNADOR REGIONAL Y CORE, CON CARGO A GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 1797 /

QUILLECO, 21 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- 1) La Orden de Pedido N.º 2029 de fecha 18/08/2023 emitida por Alcaldía, Solicitando **SERV. DE COFFE BREAK PARA REUNIÓN CON GOBERNADOR REGIONAL Y CORE**, servicio para 50 personas: 50 mini donut, 100 trufas distintos sabores, 50 mini sandwich de lomo, 100 mini brochetas de pollo, café de maquina y tradicional, jugo, montaje en bufett, matería y vajilla, decoración floral.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra **N°3649-294-SE23 SERV. DE COFFE BREAK PARA REUNIÓN CON GOBERNADOR REGIONAL Y CORE**, servicio para 50 personas: 50 mini donut, 100 trufas distintos sabores, 50 mini sandwich de lomo, 100 mini brochetas de pollo, café de maquina y tradicional, jugo, montaje en bufett, matería y vajilla, decoración floral, con cargo a gastos de representación, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ENTRELAGOS SPA, RUT: 76.244.944-7, Los Angeles, por un monto de \$ 380.000 IVA incluido.-**
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N° 215.22.12.003 (3) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.